



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **289-10**

SALTA, 12 ABR 2010

Expte. N° 4.022/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, Mgr. María Dolores Bazán, mediante nota n° 0846, solicita la incorporación de miembros integrantes a dicho centro de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación, eleva nómina de los nuevos integrantes del Centro de Investigación, investigadores y adscriptos, indicando que la incorporación de los mismos fue aprobada por asamblea realizada el 28 de noviembre de 2009;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho n° 134/2010, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 06-04-2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes-investigadores y estudiantes que se detallan a continuación, como miembros integrantes del **C.I.S.E.N Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino**, a partir del 28 de noviembre de 2009:

Investigadoras Honorarias:

- Lic. Susana BARCO
- Dra. Gloria ELDESTSTEIN

Miembros Investigadores:

- Lic. Cristina BASUALDO
- Prof. María Alejandra RUEDA
- Prof. Cecilia MORALES PERRONE
- Lic. María José ACEVEDO
- Lic. Valeria ALFIERI
- Prof. Fabiana YAÑEZ
- Prof. María Angeles BENSI
- Mgr. Alejandro RUIDREJO
- Lic. Norma NAHARRO
- Prof. Vanessa TROIANO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 289-10

Miembros Adscriptos:

- Prof. Celia del Carmen AVALOS
- Mgr. Juan PASCUAL
- Prof. Aurora Soledad ABDO
- Lic. Analía VILLAGRAN
- Lic. María Eugenia VIETA
- Prof. Alejandra BERCHAN

Estudiantes Adscriptos:

- Gloria CHOCOBAR
- Liliana RIOS
- Paula ARAMAYO
- Esteban WILDE

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados y remítase copia de la presente al CISEN, Escuelas y Departamento, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

mjl

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

